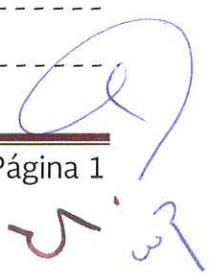


En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno de la CEAV** (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria**; encontrándose presentes: -----

El Licenciado **ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente; el Actuario **ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**, Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e Integrante Suplente; el Ingeniero **LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA**, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública (SEP) e Integrante Suplente; el Licenciado **FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud (SS) e Integrante Suplente; el Maestro **SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**, Comisionado Ejecutivo de la CEAV e Integrante Propietario. Por el Órgano de Vigilancia asistió el Licenciado **CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estuvieron también presentes el Licenciado **LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA**, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y la Licenciada **ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la CEAV y Prosecretaria de la Junta de Gobierno. -----

En calidad de invitados asistieron el Licenciado **LUIS GRIJALVA TORRERO**, Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la CEAV; el Maestro **SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ**, Director General de Vinculación Interinstitucional de la CEAV, y el Licenciado **HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA**, Director General de Administración y Finanzas de la CEAV. -----

1. APERTURA DE LA SESIÓN. -----



En uso de la palabra el Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, dio la bienvenida a las y los presentes, para el desahogo del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV, y 10 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Reglamento de Sesiones), solicitó la intervención del Secretario Técnico, el Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

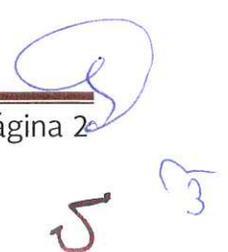
El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, de conformidad con lo previsto por los artículos 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (RLFEP); 84 Sexies, de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25 del Reglamento de Sesiones, una vez corroborada la lista de asistencia, y en virtud del marco de la normatividad aplicable y de la existencia del quórum legal para sesionar, declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2017 de la Junta de Gobierno. -----

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 de la LFEP, así como 33 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración y comentarios de los asistentes, el Orden del Día propuesto. Asimismo, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones, propuso dispensar la lectura de los documentos de la carpeta, puesta a disposición en la página que la CEAV habilitó para la Junta de Gobierno. -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Apertura de la Sesión. -----
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para establecer las Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco, y Tlaxcala.



5. Presentación y, en su caso, aprobación de nombramientos de las y los Directores Generales de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; de la Coordinación General de Delegaciones, y de la Coordinación de Asesores del Comisionado Ejecutivo; así como de los Directores Generales Adjuntos para la Atención a Víctimas de Delitos, y para la Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, quienes ocuparán cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores, a la del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.. -----

6. Clausura de la Sesión. -----
El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración lo anterior, solicitó a los integrantes emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SE/01 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 34 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de esta Sesión. -----

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ESTABLECER LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, HIDALGO, QUERÉTARO, TABASCO, Y TLAXCALA. --

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 4 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, cuarto párrafo de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, a efecto de que presentara la propuesta citada. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, refirió que la propuesta de creación de las siete Delegaciones, surge de la necesidad de optimizar el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, y de ampliar su cobertura institucional en entidades federativas donde no se tiene presencia. De conformidad con el Acuerdo que establece la circunscripción territorial de las

Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la CEAV cuenta con Delegaciones en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Veracruz, y Yucatán. Adicionalmente, el pasado 20 de julio en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se autorizó la creación de 8 Delegaciones en las entidades federativas de Colima, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, y Zacatecas, por lo tanto, solo se encontraba pendiente la apertura de Delegaciones en 7 estados. Las Delegaciones que se propone establecer y que son las que faltarían para contar con presencia a nivel nacional, son en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco, y Tlaxcala. El número de plazas que integrarán las Delegaciones, se determinará en razón de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria y en atención a diversos criterios, entre los que destaca el grado de incidencia delictiva de cada entidad federativa, lo cual exige una mayor capacidad de respuesta por parte de la CEAV, ante la demanda de la población en situación de víctima. Con el establecimiento de las Delegaciones restantes, la CEAV contará con presencia en todas las entidades federativas, lo que le permitirá prestar los servicios de ayuda, asistencia y atención a víctimas de manera directa, personal, eficaz y oportuna, lo cual necesariamente traerá aparejada una disminución en el gasto de operación de la entidad por concepto de viáticos de servidores públicos, que diariamente deben trasladarse desde la Ciudad de México o de otros estados de la República para atender diligencias en aquellas entidades en las que actualmente no hay representación, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

Acto continuo, el Actuario ALEJANDRO SIBAJA RÍOS, solicitó el uso de la palabra, mismo que le fue concedido, quien extendió una felicitación a la CEAV, toda vez que el contar con presencia en toda la República, permitiría el acercamiento con las víctimas, lo cual es el objetivo de la Institución. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA solicitó el uso de la palabra, sugiriendo que en la adecuación que se realice al Acuerdo de circunscripción, derivado de la creación de



las Delegaciones, se dejara abierto, toda vez que también en el Estatuto Orgánico se prevé la creación de Subdelegaciones, por lo que dejarlo de manera estricta, podría implicar que se tengan que realizar modificaciones al mismo, proponiéndose dejarlo general, considerando a las Subdelegaciones. Por otra parte, expresó la factibilidad de definir Delegaciones tipo, ya que no todas pueden tasarse igual, ya que hay entidades que tienen una problemática particular, mismas que requerirían de una estructura mayor que otras. -----

Acto continuo, la Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ, solicitó el uso de la palabra, indicando que para el Acuerdo del presente punto, es que en caso de que la Junta de Gobierno aprobará la creación de las 7 Delegaciones, lo que procedería es incorporarlas al Estatuto Orgánico de la CEAV, para contar con la base legal correspondiente. Asimismo, la división que se hizo de los tipos de las Delegaciones, obedecía al índice delictivo, incluso, se tomó en consideración la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), para dejar con mayor estructura aquellas Delegaciones donde la incidencia es mayor, sin embargo, las Delegaciones están organizadas de tal forma que se cubran las necesidades de las víctimas de todo el país. -----

Acto continuo, el licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA, solicitó el uso de la palabra, indicando que en el Estatuto Orgánico de la CEAV se alude a las Subdelegaciones, por lo que en la parte del Artículo 42, se deberá hacer mención de que se crearan las que se requieran. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, cuarto párrafo de la LGV, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de la propuesta para establecer las Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco, y Tlaxcala, solicitando a los Integrantes, que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SE/02 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la

atribución conferida por el artículo 84, cuarto párrafo, de la Ley General de Víctimas, aprueba el establecimiento de las Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala e instruye al Comisionado Ejecutivo para que realice las gestiones conducentes ante la autoridad respectiva. -----

Asimismo, se instruye al Comisionado Ejecutivo a efecto de que se incorporen en el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas las Delegaciones aprobadas en la presente Sesión, así como las aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, con la finalidad de que se presente el proyecto de modificación de la citada normatividad en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre la Junta de Gobierno. -----

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS Y LOS DIRECTORES GENERALES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN; DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES, Y DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL COMISIONADO EJECUTIVO; ASÍ COMO DE LOS DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS, Y PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, QUIENES OCUPARÁN CARGOS CON LAS DOS JERARQUÍAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES, A LA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 5 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la LFEP, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

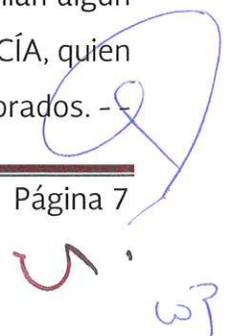
El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, explicó que la rotación, implicaba los siguientes movimientos: -----

La Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto, rotaría hacia la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, y -----

La Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, rotaría hacia la Coordinación General de Delegaciones. -----

El Comisionado Ejecutivo expresó que lo citado, obedecía a la necesidad de implementar, desarrollar, atender y dar seguimiento a las atribuciones que tendrán a su cargo las 32 Delegaciones. Mismas que tienen entre sus atribuciones: proporcionar y coordinar la atención a las víctimas; asistencia psicológica especializada; detectar, evaluar y determinar las necesidades apremiantes de las víctimas; asignar a la víctimas un asesor jurídico federal, y recopilar información relacionada con la atención que se proporciona a las víctimas, incluyendo la relacionada con la inscripción en el Registro Nacional de Víctimas, así como aquella encaminada a acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Por su parte, la Coordinación General de Delegaciones tiene, entre otras, las siguientes facultades: coordinar, supervisar y evaluar las tareas que realicen las Delegaciones; fungir como enlace y vínculo de coordinación entre las unidades administrativas centrales y las Delegaciones, así como entre las mismas Delegaciones; apoyar y analizar el funcionamiento de las Delegaciones, así como del ejercicio de su presupuesto; formular en conjunto con las Delegaciones los programas respectivos, analizar sus avances y cumplimiento, y promover la celebración de convenios de coordinación, colaboración, concertación, y acuerdos entre la Comisión a través de sus Delegaciones con las instituciones y entidades públicas federales, estatales, así como demás entidades. Derivado de lo anterior, de la relevancia de las funciones que tiene cada una de las Delegaciones de la CEAV y de la Coordinación General de Delegaciones, se considera necesario para la mejor operación de la institución, que la coordinación de las Delegaciones tenga un nivel acorde al grado de responsabilidad que se requiere para hacer frente a los distintos retos que tendrá a su cargo. Por otra parte, los demás nombramientos propuestos, derivan de vacancias que se generaron en la Comisión Ejecutiva, mismos que se considera de gran relevancia ocupar, por el nivel de responsabilidad de sus funciones, citando que era todo en cuanto a este punto. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, preguntó a los presentes si tenían algún comentario, solicitando la palabra el Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA, quien sugirió la verificación de las cédulas profesionales de los servidores públicos nombrados. -----



El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento el artículo 58, fracción XI, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de los nombramientos citados, solicitando a los Integrantes, que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: - - -

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SE/03. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo para nombrar a la ciudadana ADRIANA CARMONA LÓPEZ como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; a la ciudadana ANITA MARÍA CONSUELO SUÁREZ VALENCIA como Directora General de la Coordinación General de Delegaciones, en ambos casos con efectos a partir del día 16 de octubre de 2017, y al ciudadano JORGE ROBERTO ORDOÑEZ ESCOBAR como Coordinador de Asesores del Comisionado Ejecutivo, con efectos a partir del 4 de octubre de 2017. -----

Asimismo, se aprueba el nombramiento de la ciudadana ANA PAMELA ROMERO GUERRA como Directora General Adjunta para la Atención a Víctimas de Delitos, con efectos a partir del 4 de octubre de 2017, y al ciudadano ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS como Director General Adjunto para la Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, con efectos a partir del 16 de octubre de 2017. -----

Los nombramientos a que se refiere el presente acuerdo, deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción II y 42, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales que emiten las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, agradeció la asistencia de las y los

3

J

asistentes, declarando formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, siendo las dieciocho horas con once minutos del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los que intervinieron en la misma. -----

LIC. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA

Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

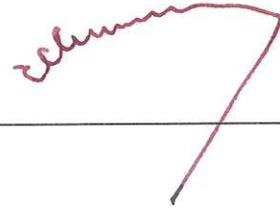
ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 4 de octubre de 2017.

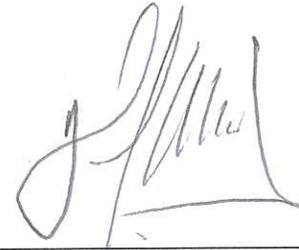
ING. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA

Director General de Presupuesto y Recursos
Financieros de la Secretaría de Educación Pública
e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de
la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ

Coordinador General de Asuntos Jurídicos y
Derechos Humanos de la Secretaría de Salud e
Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



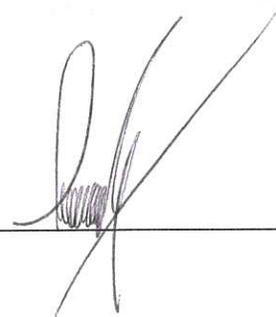
MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN

Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva
de Atención a Víctimas e Integrante Propietario
de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva
de Atención a Víctimas



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA

Subdelegado y Comisario Público Suplente de la
Secretaría de la Función Pública, Órgano de
Vigilancia de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 4 de octubre de 2017.

LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO

Titular de la Unidad Encargada del Control y
Vigilancia de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas

LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ

Directora General de Asuntos Jurídicos de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y
Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 4 de octubre de 2017.

WT

